

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la editorial "DOTT. A. GIUFFRÉ - EDITORE S.p.A." la suscripción -a partir del año 1995- de la revista TRIM. DIR. PUBLICO, con destino a la Biblioteca Central Dr. Roberto Repetto; y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 10 por la Dirección General de Bibliotecas, lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la editorial "EDITORE S.p.A." la suscripción de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs.1/2 y por el importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 132,30), pago anticipado según Decreto 1082/63.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y elementos coleccionables" (05-19-00-03-00-5197-4-5 0-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO MOLINE O'CONNOR